



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 1144

DALCAHUE, 24 de Abril de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI VIVANCO**, por la cantidad de **\$182.144** (Cien ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y adquisición de un set de materiales de uso en reuniones para cada uno de los representantes (agricultores) que, con fecha 28 de Abril de 2014 se llevará a cabo la Quinta Mesa de Coordinación del Programa PDTI.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

PALP/CIVG/jnpa



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE